651

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

Compromiso con la gente

NDP N°620 /2019

Asunción, 9 de setiembre de 2019

SEÑORA
CP. ROCIO FLORENCIO, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La C.P. María Teresa Sánchez, Directora del Departamento de Patrimonio, se dirige a Ud. a los efectos de remitir el Memorando N° 145/2019 de la División de Deposito de Bienes, por el cual se remite la Evaluación Técnica Complementaria del Llamado "ADQUISICION DE MUEBLES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE", que fuera realizada por la Jefa de la mencionada División, en Contestación a la Nota NCEO N° 492/2019.

Al respecto, se remite la Evaluación Técnica Complementaria, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
09 SET. 2019
Hora: 13:31
Firma:
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

650

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Patrimonio	Compromiso con la gente

MEMORANDO N° 145/2019

A : **Lic. María Teresa Sánchez, Directora.**
Departamento de Patrimonio.

DE : **C.P. Ángela Castillo, Jefa.-**
División Depósito de Bienes

REF. : **Evaluación técnica Complementaria PAC N° 22/2019 "Adquisición Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E." – ID 360.407.**

FECHA: 09/09/2019.-

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas en relación a la nota NCEO N° 492/2019 en la cual se solicita la evaluación técnica complementaria de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E." – ID 360.407.

Al respecto, se remite adjunto la Evaluación Técnica Complementaria de las ofertas presentadas por los oferentes.

Atentamente.

C.P. ANGELA CASTILLO
JEFA DIVISIÓN DEPÓSITO
DPTO. DE PATRIMONIO - C.S.J.

3062

RECIBIDO
09 -09- 2019
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO

09:26

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2019 "Adquisición de Muebles – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E" ID. N° 360.407

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMACO S.R.L.
A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
a)Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
b) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.	CUMPLE
d)Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un período de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la recepción definitiva de los mismos.	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COEXMA S.R.L.
A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:	CUMPLE
f.1) Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	
f.2) Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos por el extranjeros, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
f.3) Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del fabricante extendido al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, en caso de que los documentos sean expedidos en el extranjero, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ (COMERCIAL NAARA HNOS)
A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
e)En caso de ser fabricantes, deberá presentar el Título de Marca, de los bienes ofertados.	ADJUNTA CONSTANCIA DE DINAPI QUE MENCIONA QUE EL DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ (KA'AVOTORY IND. Y COM.)
A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
a)Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

C.P. ANGELA CASTILLO
JEFA DIVISIÓN DEPÓSITO
DPTO. DE PATRIMONIO - C.S.J.